

La estructura de financiación bancaria en España: el impacto de la crisis y los retos futuros

Oscar Arce

“la Caixa” – Área de Estudios y Análisis Económico
Director de Análisis Económico

Desapalancamiento y crecimiento en España
BME, Madrid 10 Octubre de 2012

1.- El impacto de la crisis

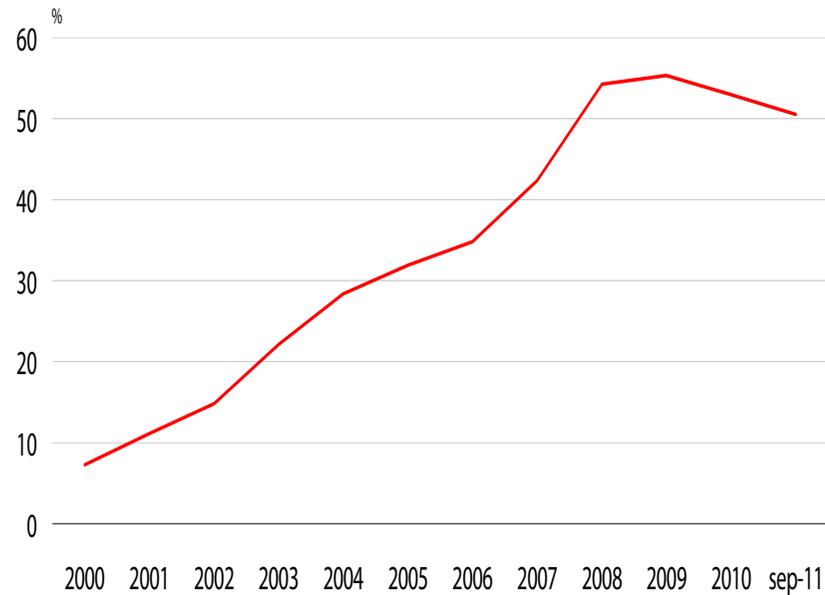
- la condición inicial
- el shock

2.- Los retos

- la reducción de la incertidumbre agregada
- el nuevo marco regulatorio

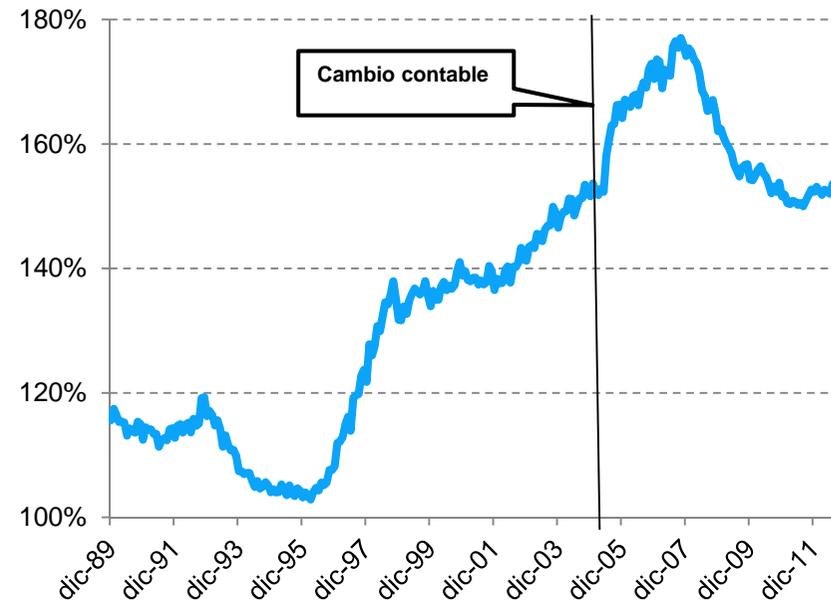
En su conjunto, el sector financiero afrontó la crisis con importantes desequilibrios en su estructura de financiación \Rightarrow Fuerte dependencia de los mercados mayoristas

Ratio de titulizaciones hipotecarias sobre crédito hipotecario (en %)



Fuente: BdE y CNMV

Ratio de préstamos sobre depósitos (en %)

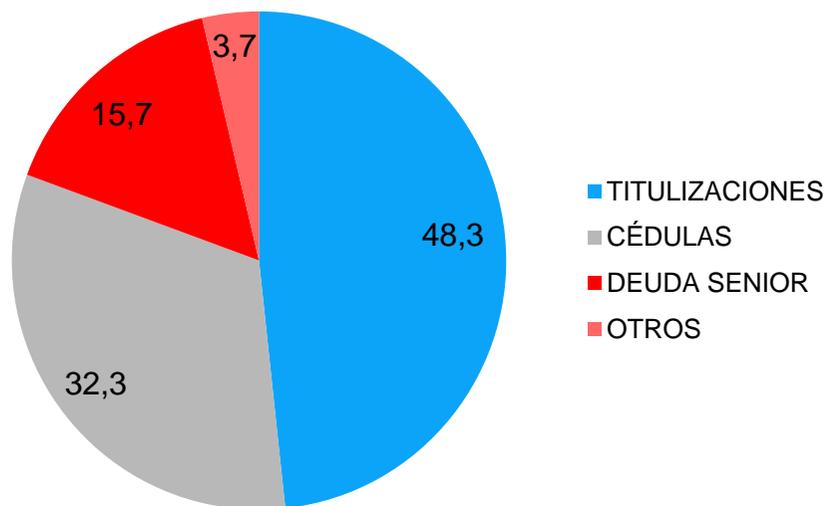


Fuente: BdE

-La titulización era la principal fuente de financiación del sector \Rightarrow España era el segundo mayor titulizador de la UE (solo superado por Reino Unido).

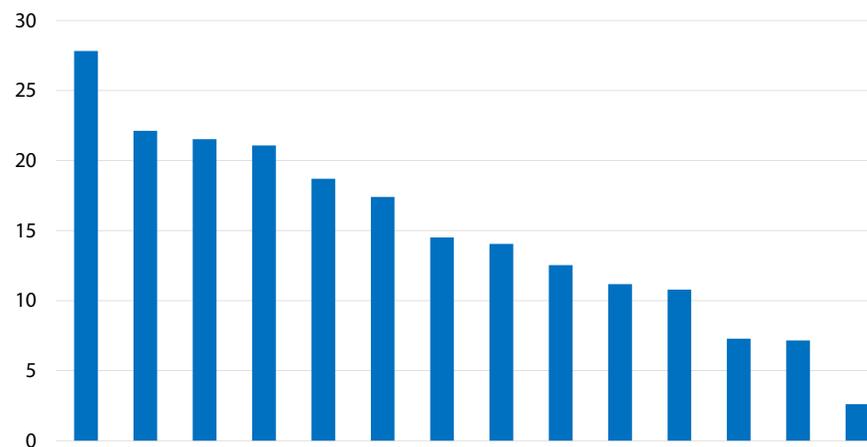
-Aunque con diferencias importantes entre entidades.

Distribución de los saldos vivos de instrumentos de renta fija a largo plazo Dic-2011 (en %)



Fuente: CNMV

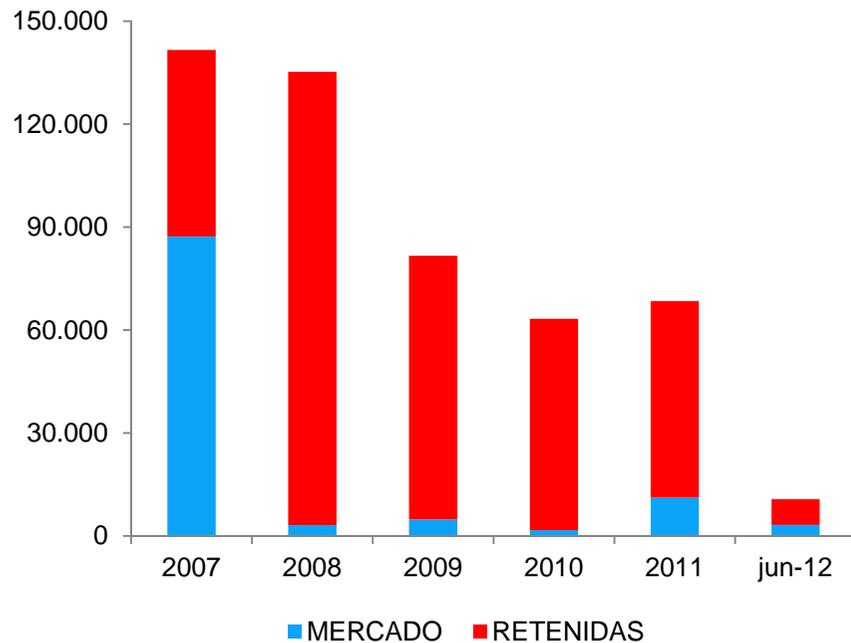
Ratio activos titulizados sobre activos totales por entidades (en %)



Fuente: CNMV

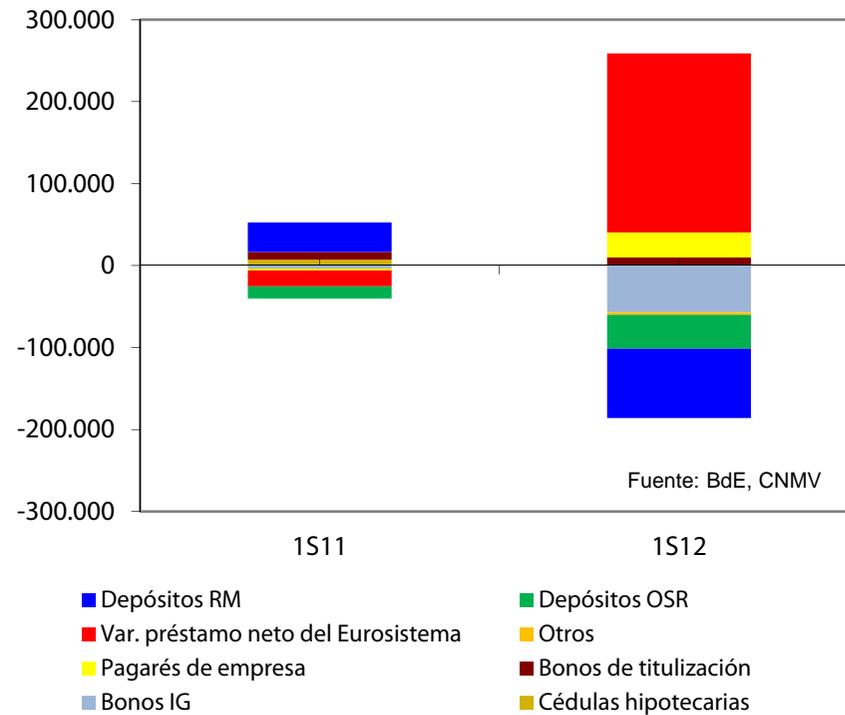
El colapso de los mercados mayoristas ha dado lugar a importantes cambios en el mix de financiación

Titulizaciones colocadas en mercado y retenidas
(en millones de euros)



Fuente: CNMV

Distribución de los instrumentos de financiación del sector bancario en 2012-1s (en millones de euros)

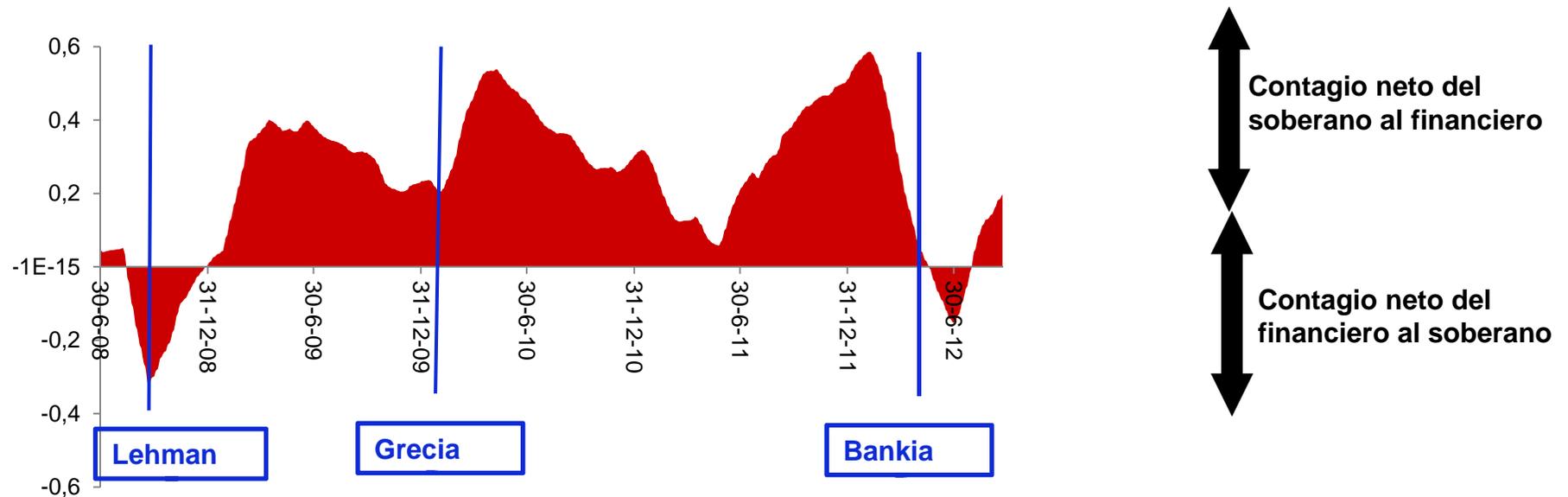


Fuente: BdE, CNMV

- **La financiación bancaria en estos momentos está condicionada por factores “micro”** (heterogeneidad entre entidades, transparencia) y “**macro**” (incertidumbre agregada: crecimiento débil, tensiones en deuda pública, gobernanza EZ...).
- La “normalidad” solo llegará cuando se resuelva la incertidumbre** –micro (reestructuración, saneamiento y capitalización) , macro (consolidación fiscal, reformas pro-crecimiento y en la gobernanza EZ), pero también regulatoria.
- **Recuperar la normalidad llevará tiempo** y esa “normalidad” **diferirá significativamente de la situación pre-crisis**

- A corto plazo, reducir el riesgo soberano es un requisito esencial

Indicador de contagio de riesgo soberano-financiero

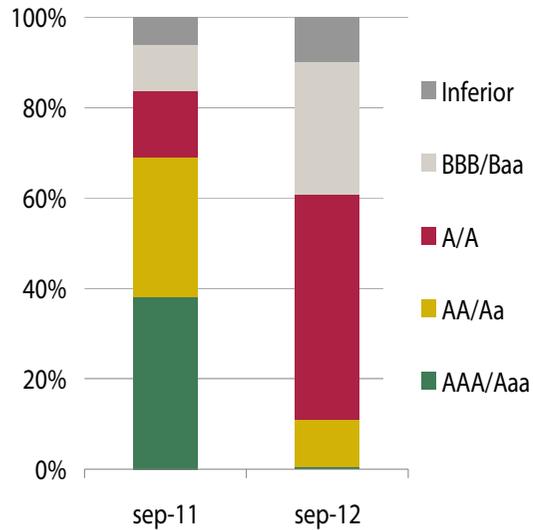


Fuente: Arce y Mayordomo (2012)

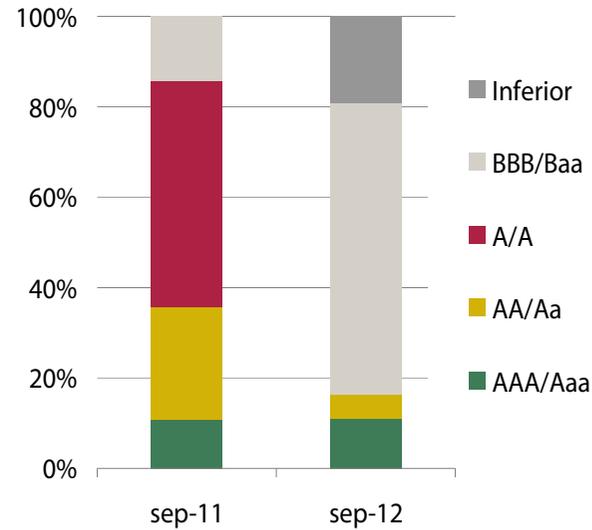
- Este indicador mide la proporción de los cambios diarios en los spreads de un índice de CDS del sector bancario que son atribuibles a cambios contemporáneos en los spreads del CDS soberano, neto del efecto contrario (media móvil de 60 días)

Evolución reciente de los ratings de la renta fija española

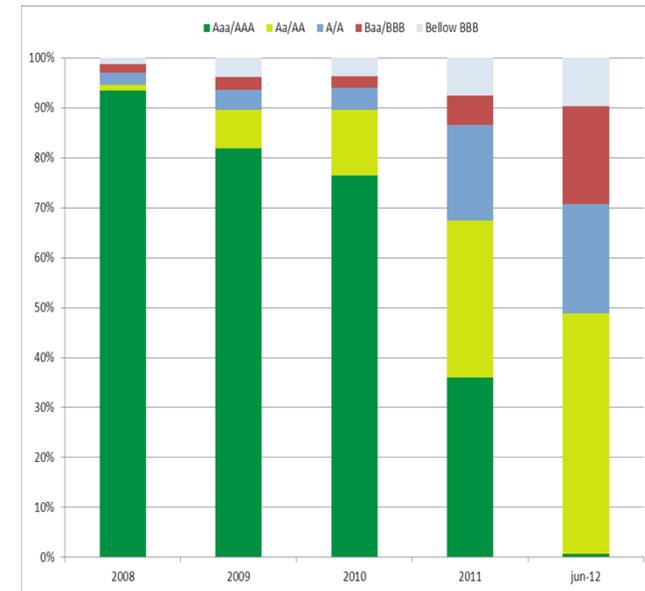
Sector financiero



Sector no financiero



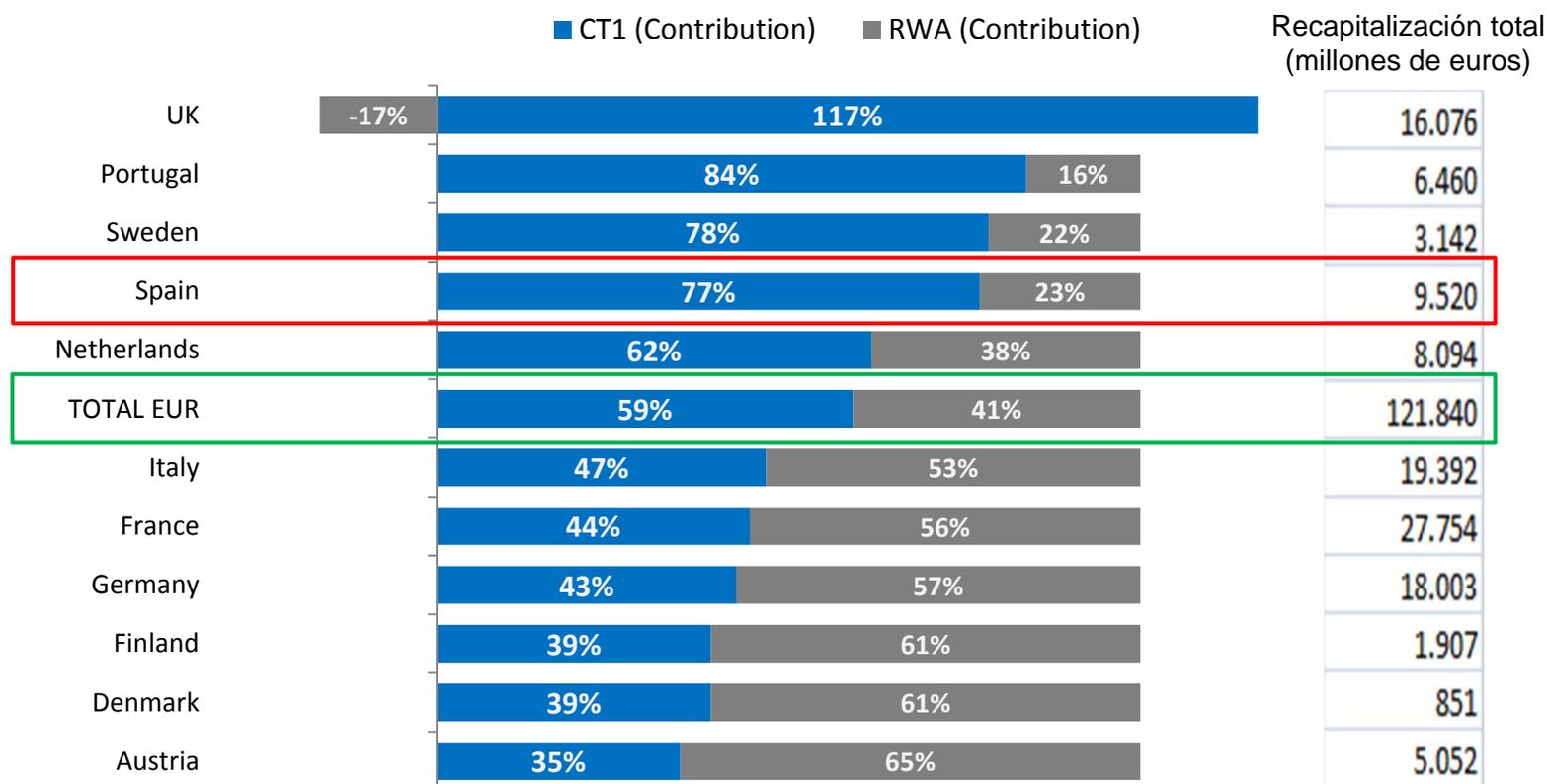
Titulizaciones



Fuente: CNMV

- Fuerte deterioro reciente tras sucesivos downgrades soberanos (y sectoriales - financieros "masivos")

- En estos momentos: elevada incertidumbre sobre aspectos claves en la estrategia de financiación de las entidades (Basel III –calibración, SIFIs, ...- , MoU –banco malo, estrategias de saneamiento...-, sin excluir “shocks regulatorios” (EBA 2011-12):



- La nueva regulación prudencial (Basilea III y Solvencia II) va a tener efectos de primer orden en los incentivos de demandantes y oferentes de financiación.

- Probable impacto sustancial en la estructura de inversión bancaria con Basel III:

(1) más capital y de más calidad \Rightarrow incentivos hacia activos “más seguros”

(2) nuevos requisitos de liquidez \Rightarrow incentivos hacia activos “más líquidos”

(1) + (2) = incentivos hacia mayor inversión bancaria en deuda pública

-En cuanto a la estructura de financiación bancaria:

(1) B-III penaliza una “excesiva” dependencia de la financiación bancaria a C/P

(2) S-II penaliza las inversiones L/P por parte de las aseguradoras

(1) + (2) = aumento de la demanda de fondos a largo y reducción de su oferta

= mayor coste de la financiación estable del sector bancario (y del conjunto de la economía)

= ¿mayor estabilidad del sistema (objetivo) o incentivos para el shadow-banking 2.0?

- Es fundamental reducir cuanto antes la incertidumbre (que *de facto* opera como una fuente adicional de prociclicidad).
- Es necesario identificar los efectos (no siempre previstos) de la regulación sobre la propia calidad crediticia y liquidez de los distintos instrumentos y limitar sus posibles efectos adversos (e.g. titulización, crédito pymes, posiciones inversoras permanentes en sector no financiero...).
- Es conveniente que algún ente con capacidad suprasectorial y supranacional (e.g. FSB, FMI, a nivel global, ESRB, CE en la UE) supervise posibles efectos cruzados no deseables entre las distintas piezas regulatorias, con un enfoque de "equilibrio general".